

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 11 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1257-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

ALEX WILSON SEMINARIO RAMIREZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Querecotillo

Calle Miguel Grau N° 112, distrito de Querecotillo

SULLANA – PIURA. –Correo electrónico: mdq@muniquerecotillo.gob.pe; alexseminario98@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 043-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 065-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°542 -2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029 -2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N°065-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios.*”

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 07 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCSAv. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930**BICENTENARIO
DEL PERÚ**

Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La Verificación puede ser efectuada a partir del 11/12/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001257-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1092 8640 2196 6458 y la siguiente clave: 1FtlUmp-kB .



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
QUERECOTILLO	1	SANTOS	CRUZ RIVERA	3862653
		ANDREA	ZAPATA AREVALO	3635230
	2	VICTOR	CHIROQUE SANDOVAL	3633448
	3	ELSA POLONIA	COLOMA REQUENA	3567550
		CARMELITA	GUTIERREZ SALDARRIAGA	45774577
		DARGIN CESAR	FARFAN REQUENA	43872662
	4	ENRIQUE	CRUZ SAAVEDRA	3633161
	5	ARMANDO	MORE CEVALLOS	3688671
		ELIZABETH DEL ROSARIO	OVIEDO SAAVEDRA	41443888
	6	ROSSY DEL PILAR	OVIEDO SAAVEDRA	40699907
		ELIBERTO	MORE URBINA	44474041
	7	LUIS ENRIQUE	QUEZADA RUIZ	45698359
		MARIA TELMA	RUIZ FARFAN	80454987
		MARIA LUISA	SUNCION DE ZAPATA	3670535
	8	SEGUNDO TORIBIO	CORREA MIRANDA	3634096
	9	CRUZ	SIANCAS REQUENA	80496551
	10	SANTOS EUSEBIO	RUIZ FARIAS	48771636
		ENRIQUE	MORE GIRON	3633231
	11	JOBITA MARIA	URBINA FLORES	3637994
		SIMONA	CASTILLO REQUENA	80420267
	12	SOCORRO DEL JESUS	MONCADA DE LOZADA	3670534
		MARIA PASCUALA	GUTIÉRREZ COVEÑAS VDA DE SEMINARIO	3884588
	13	JOSE LUIS	VIERA FLORES	75651647
		INGRID MERCEDES	REYES CEVALLOS	73471800
	14	JOSE JERONIMO	MAZA SANDOVAL	3632389
	15	AURI DEL ROSARIO	CASTRO AREVALO	46089115
	16	EGALDISA	RUIZ SARANGO	3679851
	17	AGRISTELA	RAYMUNDO ALBURQUEQUE	3662954
		SANTOS VICTOR	CORDOVA AGURTO	3497557
		VICTOR ANTONIO	CORDOVA RAYMUNDO	71022912
	18	CARLOS	FLORES SAAVEDRA	80366717
	19	ROSA AMELIA	AGURTO RIVERA	46658151
20	MARÍA SABINA	CORDOVA SOCOLA	3634234	
21	ZACARIAS	CASTRO SANDOVAL	3657501	
	MARCELINA	NAVARRO SILVA	3632429	
22	KEYLA BRIGITHE	MEDINA CISNEROS	75287071	
23	JOSÉ SANTOS	NAVARRO TINEO	3680613	
	EUFEMIA	POZO RUIZ	47284222	
24	SEBASTIAN	POZO RUIZ	3636884	
	ROSA AMELIA	ESPINOSA TINEO	3678766	
	ABELARDO	POZO ESPINOZA	80329414	

